

Decana Normalizadora

20 OCT 2015 SAN LUIS,

VISTO:

El EXP-USL 00011884/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso cargo de AUXILIAR DE PRIMERA. DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación", de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la Co-coordinadora del Área 3 -Formación Básica, Esp. María Luján CORREA, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, solicita el llamado a Concurso.-

Cliana R. Mentasty tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS Nº 19/12 art.8.
Que los concursos a cargos Efactione. Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización,

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del cana Normalizado Que los concursos a consuma Normalizado Consejo Superior Nº15/97.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 1 de octubre de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO.1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación", de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el término de 10 días hábiles, desde el 26 de octubre de 2015 y hasta el 6 de noviembre de 2015, de 8:00 hrs a 13:00 hrs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º - Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituido de la siguiente manera:

MARGO TITULARES:

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Dr. Manuel GOMEZ.-

Esp. María Luján CORREA.-



SUPLENTES:

Flga. Jackeline Noemi MIAZZO.-

Lic. Denise Mónica Alejandra DI MAURO -

Dra. Maria Angelina UÑATES.-

ARTICULO 4°.- Comuniquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publiquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 47 %

a.g.

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO Sec Stal y Administrativa

Facultad Cs. de la Salud UNISL Da. Lillana R. Mentasty Decana Normalizadora

Facultad Cs. de la Salud UNSL